

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 29 JUN 2022

Nº . 274

Expediente Nº 14.017/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.017/2011, en el que recayera la Resolución FI Nº 152-CD-2022, por la que se designa a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, como Representante Suplente de la Facultad de Ingeniería ante la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), a partir de su notificación fehaciente y hasta disposición en contrario, en razón del alejamiento de la Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del mismo acto administrativo, se ratifica la designación del Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ como Representante Titular de la Facultad de Ingeniería ante la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD).

Que, al mencionar el acto administrativo que dispuso la designación del Dr. Ing. DOMÍNGUEZ, se incurrió en un error de inversión de dígitos en su identificación, consignándose como Resolución FI Nº 475-D-2017, la que -en realidad- es la Resolución FI Nº 457-D-2017.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/2017 –TEXTO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

**Nº . 274**

Expediente Nº 14.017/2011

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello, en uso de la atribución conferida por la Resolución CS Nº 544/11,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Resolución FI Nº 152-CD-2022, sustituyendo su texto por el que seguidamente se transcribe:

*"Ratificar la designación del Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ como Representante Titular de la Facultad de Ingeniería ante la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD), efectuada por el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 457-D-2017"*

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD); al Dr. Orlando José DOMÍNGUEZ y a la Lic. María Eugenia BONAPELCH; a la Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a ADIUNSa; a APUNSa; a la Comisión de Vinculación con Graduados; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Dpto.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351

REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**


Expediente N° 14.017/2011

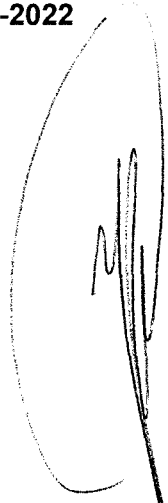
Personal y girar los obrados a la Dirección de Cómputos de la Facultad, para su amplia difusión.

LBF

RESOLUCIÓN FI N° . 274

-D-2022

  
FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AG DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa